

PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE TASAS EN CONCEPTO DE REPRODUCCIONES DE DOCUMENTOS, AUTENTICACIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS Y CERTIFICACION DE DOCUMENTOS

A través del **Servicio de Pago de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid** (MODELO 030).

Puede acceder a través de:

- La web de pago de tasas de la Comunidad de Madrid en: gestiona.comunidad.madrid/rtas_webapp_pagotasas/#!/main.

Puede obtener más información en: www.comunidad.madrid/servicios/atencion-contribuyente/app-pago-tasas-0.

- Buscando en cualquier buscador en Internet: “Pago de tasas Comunidad de Madrid”.

Una vez entre en la aplicación, siga estos pasos:

- Pulse: *Iniciar*.
- Haga clic en: *Aceptar la política de protección de datos*.
- Pulse: *Pagar tasa o precio público*.
- Busque la tasa que corresponda en función del servicio requerido (vea las tablas por tipo de servicio que se indican a continuación), a través del campo ‘*Búsqueda por QR*’:

REPRODUCCIONES EN SOPORTE PAPEL			
	TIPO Y PRECIO		QR Nº
DIN A – 4	Blanco y negro	0,25 €/por hoja	7127
	Color	0,39 €/por hoja	7128
DIN A – 3	Blanco y negro	0,30 €/por hoja	7129
	Color	0,43 €/por hoja	7130
DIN A – 2	Blanco y negro	1,20 €/por hoja	7131
	Color	1,75 €/por hoja	7132
DIN A – 1	Blanco y negro	1,50 €/por hoja	7133
	Color	2,04 €/por hoja	7134
DIN A – 0	Blanco y negro	2,00 €/por hoja	7135
	Color	2,59 €/por hoja	7167

REPRODUCCIONES EN SOPORTE DIGITAL			
	TIPO Y PRECIO		QR Nº
Digitalización de documentos originales (textuales y fotográficos)	Digitalización y envío electrónico de las imágenes digitalizadas	0,30 €/por cada imagen digitalizada	7137
Envío o entrega de imágenes ya digitalizadas hasta un máximo de 50 MB de archivos digitales (de documentos textuales y fotográficos)	Envío electrónico de imágenes ya digitalizadas hasta un máximo de 50 MB	0,50 €/hasta 50 MB	7138
Envío o entrega de imágenes ya digitalizadas a partir de 50 MB de archivos digitales (de	Envío electrónico de imágenes ya digitalizadas a partir de 50 MB	0,20 €/por cada MB adicional por encima de los 50	7139

<i>documentos textuales y fotográficos)</i>		MB	
---	--	----	--

AUTENTICACIÓN DE COPIAS Y CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS			
TIPO Y PRECIO			QR Nº
<i>Autenticación de copias de documentos</i>	Autenticación de copias en papel de documentos	0,76 €/por cada página	7163
	Autenticación de copias digitales de documentos	0,70 €/por cada página	7164
<i>Certificados de documentos</i>	Emisión de certificados de documentos en papel o digital	9,88 €/por certificado	7166



A continuación, en la siguiente pantalla, se han de rellenar los siguientes campos:

- Datos titular/obligado al pago de la tasa:** se trata de los datos de la persona usuaria. Se marcará la casilla correspondiente en caso de ser los mismos que el pagador.

Si la persona titular no dispusiera de NIF/CIF válido por ser extranjero o ser menor de edad, deberá introducir en el campo correspondiente la siguiente secuencia de ocho dígitos en función de la entidad bancaria a través de la cual realice el abono del pago de la tasa correspondiente:

ENTIDAD BANCARIA	CÓDIGO SUSTITUTIVO DEL NIF/CIF
Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell)	TT7200810
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)	TT7201820
Caixabank, S.A. (Caixabank)	TT7221000
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar)	TT7230580

- Nº de hojas (SOLO PARA REPRODUCCIONES EN SOPORTE PAPEL) / Nº de copias (SOLO PARA AUTENTICACIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS) / Nº de certificados (SOLO PARA CERTIFICADOS DE DOCUMENTOS):** se trata del número total de copias/páginas en soporte papel/digital (este caso solo se aplica a la autenticación de copias digitales de documentos) o de certificados emitidos en soporte papel o digital. Lo proporciona el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- Importe:** lo proporciona el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

Tras el paso anterior, deberá seleccionar el medio para efectuar el pago que desee:



The screenshot shows a navigation bar with five steps: Búsqueda, Datos Tasa Interesado, Confirmación Datos, Pago, and Confirmación Pago. Below the navigation bar is a yellow box with the text: "REPRODUCCIÓN DOC., CESIÓN IMÁGENES, AUTEN.COPIAS Y EMI.CERT. ARCHIVOS, GESTIÓN DOCUMENT Y PATRIMONIO Justificante: 0304241099262". Below this are four payment options in white boxes with blue icons: "Pago con tarjeta" (credit card icon), "Pago con Bizum" (Bizum icon), "Cargo en cuenta*" (bank icon), and "Pago presencial" (person icon). Each option has a brief description. At the bottom, there are red buttons for "Atrás" and "Menú", and a small notification icon on the right.

Si se escoge el pago presencial, deberá imprimirlo e ir a cualquiera de estas entidades bancarias que se especifican y con las que mantiene acuerdo de colaboración la Comunidad de Madrid a la fecha de este documento: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA); Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell); Caixabank, S.A. (Caixabank); y Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar).

En todo caso, deberán enviar el justificante del pago que se genere bien por correo electrónico (arcm@madrid.org) o aportarlo presencialmente.

Madrid, a 17 de febrero de 2025.